

PODER

LEGISLATIVO

**LO QUE NOS ESPERA
EN EL POSCONFLICTO**



Publicación de la Cámara de Representantes
Creada para simbolizar la institucionalidad Política
Nacional en su gestión Legislativa
Edición N° 34 de Abril 2015
Oficina de Información y Prensa
Capitolio Nacional primer piso
prensa@camara.gov.co
Teléfono (51)3825254
Fax (51)3825168
Bogotá D.C

FABIO RAÚL AMÍN SALEME
Presidente Cámara de Representante

EFRAIN ANTONIO TORRES MONSALVO
Primer Vicepresidente Cámara de Representantes

SANDRA LILIANA ORTIZ NOVA
Segunda Vicepresidente Cámara de Representantes

JORGE HUMBERTO MANTILLA SERRANO
Secretario General

DIRECTOR

ROBINSON CASTILLO CHARRIS
Jefe Oficina de Información y Prensa

COORDINACIÓN EDITORIAL

NUBIA STELLA PARRA RODRIGUEZ
Periodistas Oficina Información y Prensa

CORRECTOR DE ESTILO

ERNESTO BALLESTEROS

PERIODISTAS

ANDREA GUTIERREZ
ANGELICA GAITAN
JOVANNA HERRERA VILLALOBOS
JUDITH CARTAGENA
NUBIA STELLA PARRA RODRIGUEZ

DISEÑO Y DIAGRAMACIÓN

ESTEFANIA RAMÍREZ PINEDA

Derechos reservados
Prohibida la reproducción total o parcial de los
archivos y fotos para fines comerciales sin permiso
de la oficina de información y prensa
de la Cámara de Representantes.

El contenido de los artículos es responsabilidad
de los autores.

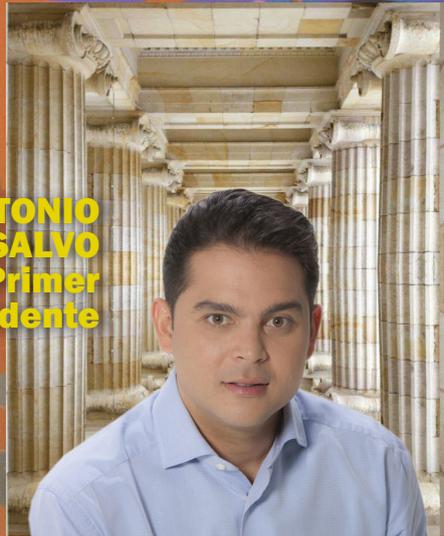
Fuentes Fotograficas:

Unilibrebaq.edu.co
Sinaloadiario.mx
Laotraesquina.co
Senalradiocolombia.gov.co
Arcoiris.com.co
Mamadre.cl
Obstetriciaypuericulturaeduc.cl
Canalcapital.gov.co
Dapa.ciat.cgiar.org
Trbimg.com
Cdn01.am.infobae.com
Eluniversal.com
Wikimedia.org

**Cámara de Representantes
Mesa Directiva
2014-2015**



**FABIO RAÚL
AMÍN SALEME
Presidente**



**EFRAIN ANTONIO
TORRES MONSALVO
Primer
Vicepresidente**



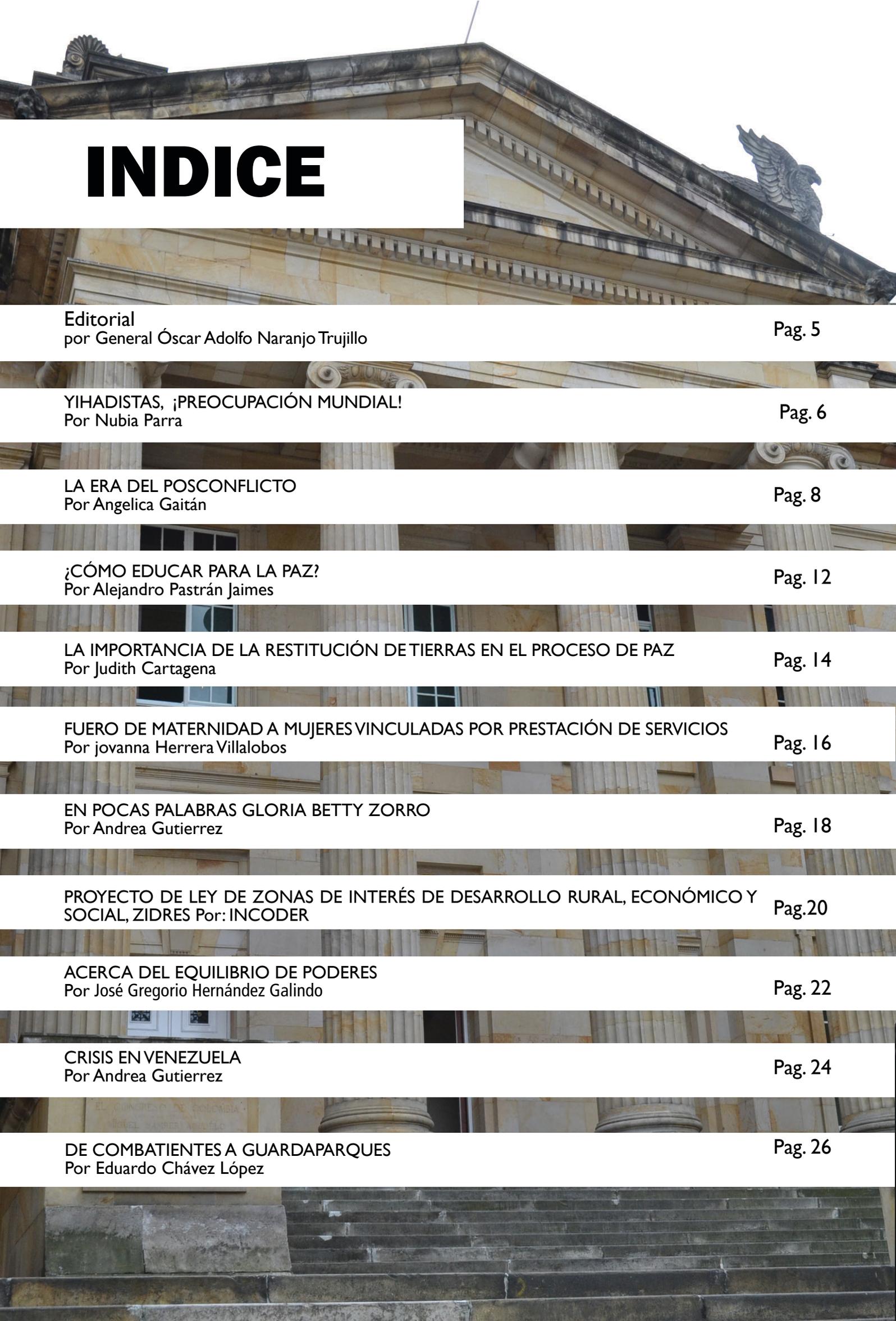
**SANDRA LILIANA
ORTIZ NOVA
Segunda
Vicepresidente**



**JORGE HUMBERTO
MANTILLA
SERRANO
Secretario General**



**GLORIA INÉS
RAIGOZA
Directora
Administrativa**



INDICE

Editorial
por General Óscar Adolfo Naranjo Trujillo Pag. 5

YIHADISTAS, ¿PREOCUPACIÓN MUNDIAL!
Por Nubia Parra Pag. 6

LA ERA DEL POSCONFLICTO
Por Angelica Gaitán Pag. 8

¿CÓMO EDUCAR PARA LA PAZ?
Por Alejandro Pastrán Jaimes Pag. 12

LA IMPORTANCIA DE LA RESTITUCIÓN DE TIERRAS EN EL PROCESO DE PAZ
Por Judith Cartagena Pag. 14

FUERO DE MATERNIDAD A MUJERES VINCULADAS POR PRESTACIÓN DE SERVICIOS
Por jovanna Herrera Villalobos Pag. 16

EN POCAS PALABRAS GLORIA BETTY ZORRO
Por Andrea Gutierrez Pag. 18

PROYECTO DE LEY DE ZONAS DE INTERÉS DE DESARROLLO RURAL, ECONÓMICO Y SOCIAL, ZIDRES Por: INCODER Pag.20

ACERCA DEL EQUILIBRIO DE PODERES
Por José Gregorio Hernández Galindo Pag. 22

CRISIS EN VENEZUELA
Por Andrea Gutierrez Pag. 24

DE COMBATIENTES A GUARDAPARQUES
Por Eduardo Chávez López Pag. 26

¿QUÉ NOS ESPERA EN EL POSCONFLICTO?

Por General ® Óscar Adolfo Naranjo Trujillo
Ministro Consejero para el Post-Conflicto,
Derechos Humanos y Seguridad

Imaginarsé a Colombia en paz puede resultar difícil para quienes hemos vivido por tantos años las difíciles pruebas de la guerra. Los diálogos de paz que se celebran en La Habana generan muchos interrogantes especialmente relacionados con qué pasará una vez firmados los acuerdos.

La firma de los acuerdos, por sí misma y automáticamente no generará la paz que anhelamos los colombianos. Esa firma se constituirá en el punto de partida de la construcción de paz en el país. Una tarea compleja, que requiere que el Estado colombiano oriente su capacidad en todos los niveles a responder los desafíos que significará construir una paz estable y duradera, con la participación de todos los miembros de la sociedad.

En primera instancia, el país necesita crear una narrativa conjunta, que logre conciliar las distintas versiones para construir entre todos la historia de conflicto, paz y postconflicto. Todos los colombianos hemos vivido el conflicto desde distintas orillas, con diferentes grados de afectación, y también hemos procesado de manera distinta nuestras experiencias y conceptos sobre el mismo y sobre lo que se proyecta como postconflicto. Esta narrativa será muy importante para establecer una meta conjunta en materia de construcción de paz.

En segundo lugar, resulta de especial importancia la preparación de un Estado y una sociedad comprometidos de manera transversal con la construcción de paz, en una lógica de postconflicto, capaz de vincular a todos sus miembros en esta tarea.

En tercer lugar, la necesidad de superar las inequidades y debilidades en la oferta estatal que se reflejan en las diferencias entre las grandes ciudades y los municipios con mayor componente rural, implica la construcción de capacidades institucionales en el territorio para planear y ejecutar

el desarrollo de sus regiones de manera que se disminuyan las brechas.

En cuarto lugar, debe reconocerse que es imprescindible blindar el proceso de las prácticas corruptas, para esto resulta muy importante la construcción de capacidades ciudadanas para participar, abogar por sus derechos y ejercer el control, necesitamos construir una ciudadanía capaz de vigilar y exigir transparencia total hacia la ejecución de las iniciativas del postconflicto.

Adicional a estos cuatro elementos estructurales del postconflicto, debemos tener presentes los tiempos o fases del mismo, como la etapa previa a los acuerdos que involucra todo el tiempo de negociación en la Habana, y el alistamiento que, como Estado y sociedad, debemos realizar una vez se logre la firma de los acuerdos.

Luego vendrá una etapa de implementación de estos, para llegar finalmente a una etapa de estabilización y normalización que tiene que derivar en un fortalecimiento verdadero del estado social de derecho.

Reflexionar en torno al postconflicto y diseñar estrategias para abordar sus distintas etapas implica a su vez reconocer los ejes temáticos alrededor de los cuales se requerirían transformaciones significativas, y que incluirán cambios normativos, revisión de la arquitectura institucional, promoción de transformaciones socioeconómicas en los territorios como parte de los dividendos de paz, garantía del ejercicio de los derechos y las libertades ciudadanas, y promoción de la participación política y la participación ciudadana como parte del ejercicio pleno de ciudadanía.

Dicho lo anterior, los colombianos debemos entender que los acuerdos de paz abrirán la puerta para una construcción de paz que requiere el aporte de todos y cada uno de los miembros de esta sociedad; significarán un cambio de paradigma y de lógica de guerra por una lógica de paz que involucre la construcción de una ciudadanía activa y responsable y el afianzamiento de valores democráticos y principios éticos, que incluyan el respeto por el otro, el trámite no violento de las diferencias y conflictos y sobre todo la transformación institucional que permita al Estado brindar el acceso oportuno y eficaz a sus servicios por parte de todos los colombianos.





Iman Julian Zapata y su esposa Fany Ochoa, del centro cultural islamico

YIHADISTAS, ¡PREOCUPACIÓN MUNDIAL!

A la pregunta sobre el entendido que hay dos tendencias dentro de los grupos islamistas los sunitas y los chiitas, indagamos sobre ¿Cuál es la diferencia entre estos dos grupos y si de allí surgen los yihadistas?

JZF: La pregunta es interesante, porque realmente el islam tiene tres grandes corrientes históricas, tres grandes divisiones históricas. El Chiismo, que es muy fuerte en Irán, Irak, Siria, El Líbano, por ejemplo; el sunnismo que es la corriente mayoritaria del islam donde hay más del 65% del mundo islámico, están en países importantes como: Egipto, Turquía, Indonesia, Malasia, Pakistán, la mayoría del mundo Árabe. También está el Sufismo, que es la rama mística del Islam, que representa el 10% del mundo musulmán.

Quiero ser franco porque me precio de ser un conocedor del tema, y soy una de las personas que más ha viajado y estudiado el mundo musulmán de cerca, no solamente en Colombia sino en América latina, junto la profesora Fanny Ochoa; la presencia de instituciones y representantes del chiismo o el sunnismo en nuestros países no es tan seria. Lo que existe, es una infinidad de simpatizantes de algunas ideologías que se importan

especialmente del medio oriente, Yo no creo que este llegando a nuestro medio el sunnismo y el chiismo clásico; lo que está llegando son grupos de ideología salafí, que dicen que son sunitas de nombre, pero cuando uno va a ver el trasfondo de esa ideología, y de esas corrientes, tienen que ver muy poco con el sunnismo doctrinal clásico de las cuatro escuelas de su tradición, como son: el malikismo, hanafismo, shafíismo y hambalismo.

La escuela jurídica del malikismo es muy influyente en el norte y occidente de África (Marruecos, Túnez, Argelia). Esta corriente moderada fue la que rigió en la España musulmana por ocho siglos y permitió la convivencia pacífica y fraterna de cristianos, judíos y musulmanes. Está la corriente moderada hanafi, que es muy influyente en Turquía, los Balcanes, Egipto, Palestina. La escuela jurídica Shafí'i es muy influyente en Indonesia y Malasia. Las tres corrientes anteriores son conservadoras moderadas que en líneas generales conservan los aportes y desarrollo de catorce siglos de historia en la civilización islámica. El problema lo tenemos con la cuarta corriente jurídica del sunnismo que se llama el hanbalismo, que es supremamente ultraortodoxa y reaccionaria. De esta corriente es que salió hace dos siglos el movimiento salafí-wahabi. Esta doctrina tiene el

mayor número de seguidores en Arabia Saudita, Qatar, Kuwait, el emirato árabe de Sharjah, algunos sectores de Pakistán y Afganistán (los talibanes). Esta ideología es la que más dinero mueve en el mundo para la propaganda y la difusión religiosa.

RPL/ ¿Cuál es el poder de este salafismo-wahabismo, que se está difundiendo, según usted, en América latina, Colombia y Europa?

JZF/ Su capacidad económica es enorme, tienen mucho dinero, construyen grandes mezquitas, faraónicas, a veces más grandes que las iglesias europeas; entonces evidentemente el asunto que hay o que existe realmente es que esta corriente cuenta con muchísima financiación y lo que está llegando a América Latina es la visión deformada del Sunnismo histórico tradicional de respeto, armonía y convivencia pacífica con diversas culturas, religiones, doctrinas islámicas e ideologías. Nuestros gobiernos le han prestado muy poca atención al estudio de las sectas extremistas que están llegando a nuestro territorio.

Al Papa Francisco también le preocupan las amenazas del terrorismo de origen islamista y, por eso, ha pedido oraciones por Siria, por el mundo musulmán, porque están muriendo muchos cristianos en el Medio Oriente. Y hay muchos desplazados, se han desplazado más de un millón de cristianos en los últimos años. Pero lamentablemente no solamente son cristianos, también hay musulmanes, y quienes desplazan y masacran a los

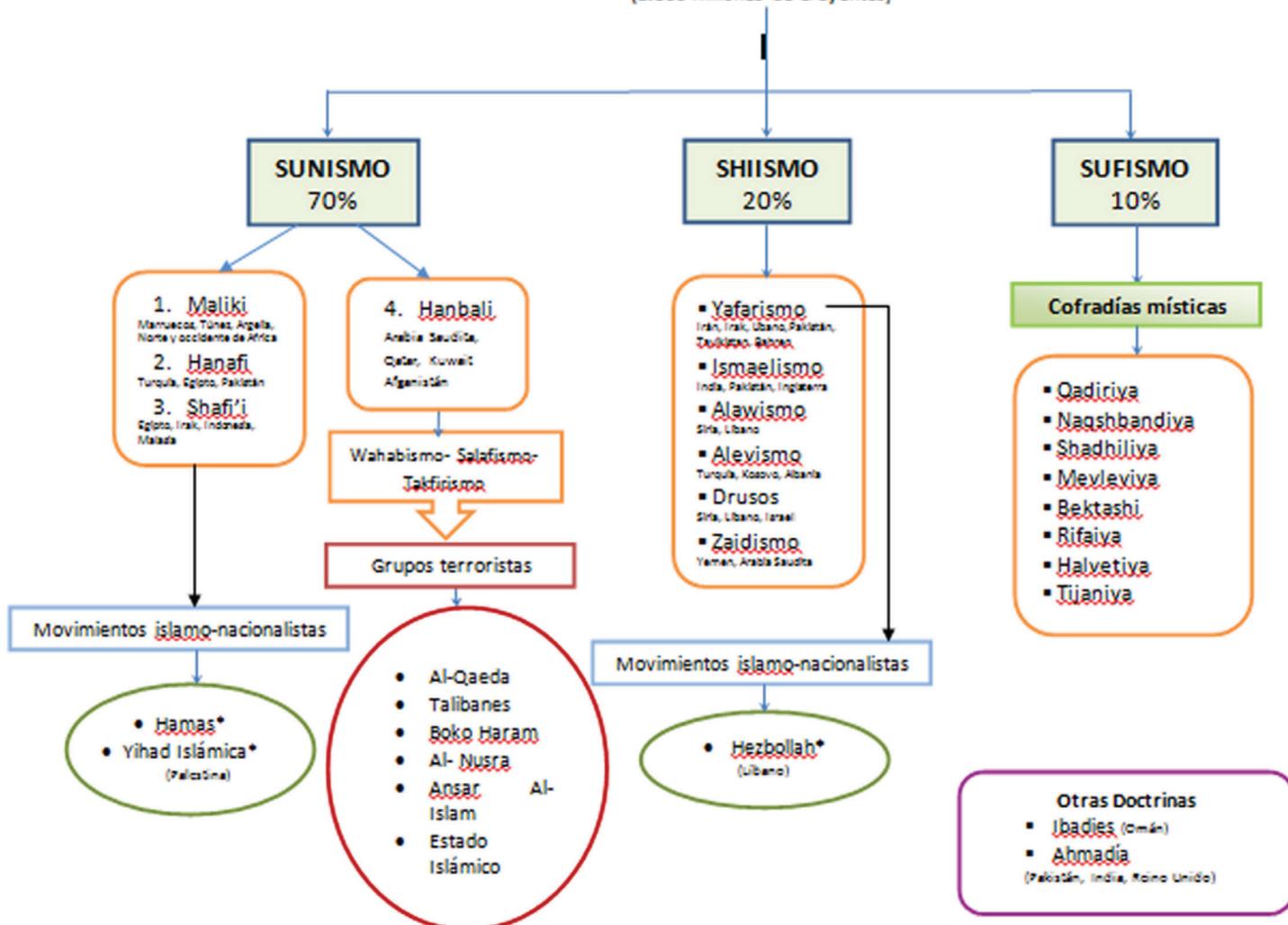
cristianos y a estos musulmanes son estos grupos Salafíes y wahabíes; pero lo preocupante es que en América Latina y en Europa, es que la iglesia católica sin darse cuenta término legitimando estas organizaciones con el prurito del diálogo interreligioso. También nuestros gobiernos por buscar afanosamente la inversión económica de las ricas monarquías del golfo. Y también porque se ha confundido el derecho a la libertad religiosa, con la responsabilidad de vigilar nuestra seguridad y la del hemisferio occidental.

Los grupos yihadistas vienen de todo el mundo, están en todo el mundo, si uno observa el tema de los combatientes que hay en Libia, o que hay en Irak o en Siria, sí, son de todo el mundo, hasta de China, de la zona Rusa de Chechenia de Daguestán, (República Federal rusa del Cáucaso Norte), hay gente de Europa, Norte América, de todo el mundo. Son miles de combatientes atraídos por el dinero, otros por la novedad de ir a combatir o por establecer un gobierno ideal que lucha contra el mal, contra Estados Unidos o contra el mismo mundo musulmán; como ya dije, son captados a través de las redes sociales, no es fácil saber porque están viajando al medio oriente, la gente puede pensar que se van de paseo, es más, las mismas familias han sido sorprendidas porque de un momento a otros sus jóvenes cambiaron de religión o de ideología, se desaparecieron y regresan con unas ideas totalmente contrarias a su entorno, no tienen una identidad específica.

Volviendo al caso colombiano y latinoamericano, hay

CORRIENTES HISTÓRICAS DEL ISLAM

(1.800 millones de creyentes)



* Designado como organización terrorista por el Depto. de Estado de los Estados Unidos

que prestar mucha atención, puesto que están ingresando muchos ciudadanos árabes, como supuestos religiosos o predicadores con pasaportes europeos, o de nacionalidad americana; pero realmente no son europeos, ni norteamericanos, son realmente de origen pakistaní, la India, Túnez, Egipto, etc. Y aunque en Colombia no existe xenofobia, situación que sí se presenta en Europa, existe otro inconveniente porque actualmente padecemos de una excesiva xenofilia (excesivo amor al extranjero), entonces aquí todo el que nos hable diferente al castellano, lo acogemos inmediatamente, no digerimos lo que proponen, lo asimilamos inmediatamente con la bondad, el bien y la prosperidad. Esta permisividad ha ocasionado que nuestro país sea un paraíso para muchos grupos extranjeros y religiosos.

Al respecto y por lo mencionado por Julián Zapata, vale la pena mencionar que en nuestro país existen garantías constitucionales para el libre ejercicio de las creencias religiosas, plasmadas en el artículo 19 de la Constitución Política de Colombia, que menciona: "Se garantiza la libertad de cultos. Toda persona tiene derecho a profesar libremente su religión y a difundirla en forma individual o colectiva. Todas las confesiones religiosas e iglesias son igualmente libres ante la ley". De otra parte, en Colombia existe una ley que regula y desarrolla el Decreto de Libertad religiosa y de cultos, plasmado en la Ley 133 de 1994.

El 70 o el 80% de estos grupos que se presentan como religiosos o como predicadores pertenecen a estas sectas que tienen convulsionado al mundo. No debemos perder el norte y olvidar que estas ideologías wahabíes son inspiradoras y responsables de los atentados a las torres gemelas en New York, el ataque al Pentágono, del ataque a la estación de Atocha en España (11 de marzo de 2004), de los ataques en Londres, de los ataques a la prensa libre en París, es decir, de lo que está pasando con los atentados terroristas en Egipto, en Túnez, en Libia, en Siria, Irak; principal responsable de la destrucción del patrimonio histórico, a la Mesopotamia, sus museos, bibliotecas, sitios arqueológicos.

Este libre pensador ha planteado en diversas intervenciones en las universidades, los medios de comunicación, en congresos internacionales, y ante otros sectores culturales y religiosos, que el mundo occidental, la Unesco, y Naciones Unidas (ONU), deben tomar medidas inmediatas. Que no se debe temer a que Arabia Saudita, Emiratos Árabes, Kuwait o Qatar se opongan. Deben decirle a estos socios económicos, grandes inversionistas del Medio Oriente, que nos gusta su dinero, nos interesan sus petrodólares, que bien pueden invertir en nuestras economías, aquí, pueden comprar bonos del tesoro Norteamericano o del tesoro público de Colombia, pero no pueden implantar ideología religiosa.

Según datos suministrados por el Ministro del Interior, Oficina de Asuntos Religiosos, actualmente las mezquitas en Colombia están ubicadas en: San Andrés, Maicao, donde hay un Husainiyya (lugar de adoración de los shiitas), en Santa Marta, Barranquilla, Cartagena, Valledupar, Medellín, Cali, Buenaventura, Pasto, Pereira, Bogotá y Bucaramanga.



Colombia no es un país selectivo, como lo es Canadá por ejemplo, se entiende, porqué en Canadá no hay atentados terroristas, ni en Suecia, ni en Finlandia, porque esas sociedades son selectivas e investigan a sus nuevos ciudadanos inmigrantes y hacen un riguroso seguimiento a los turistas.

RPL/ Julián, este movimiento o grupos yihadistas, ¿no cree usted que va a provocar o está provocando islamofobia?

JZ/ Tenemos que evitar esto a toda costa que en nuestro hermoso país prospere la islamofobia. Existen unos principios que tenemos que adoptar, que están aprobados por la ONU; que son el diálogo entre civilizaciones, que fue aprobado por una resolución 152 de 1998; y otro sobre la Alianza entre civilizaciones, que presentó el Presidente Zapatero, de España, Colombia tiene que adoptar y poner en práctica esas dos resoluciones, la del diálogo y la alianza entre



civilizaciones, así como también la cultura de la paz, para enfrentar el fanatismo, el extremismo religioso de todo tipo, el odio sectario. Porque esta enfermedad puede generar dos fenómenos, por un lado, la occidentofobia, el odio a Occidente, que es la que tratan de impulsar estos grupos musulmanes, el odio a los valores del mundo occidental, el odio a otras civilizaciones y religiones. Y, por otro lado, el ataque indiscriminado a nuestras sociedades, puede generar otro odio, que es la islamofobia. En Colombia y en América Latina no existe ni la una, ni la otra. Hay que recordar que Colombia es un país multicultural y multireligioso.

LAS SOLUCIONES

Julián Zapata menciona: "nosotros tenemos el deber moral y espiritual de educar al pueblo colombiano para que conozca otras civilizaciones y culturas religiosas. Como miembros de un Comité Asesor Interreligioso del Ministerio del Interior desde el año 2009, donde hay otros nueve sectores como la iglesia católica, protestantes, evangélicos, pentecostales luterana, anglicanos, judíos etc. Hemos propuesto lo siguiente: Primero. Una cartilla pedagógica, didáctica del hecho religioso en Colombia, del derecho religioso, que muestre cuál es la realidad y diversidad cultural de los pueblos de Colombia, esto debe incluir los pueblos indígenas o los pueblos ancestrales. Esta cartilla didáctica debe ser

publicada por el Ministerio del interior y la imprenta nacional, difundida en todo el país. ¿Por qué razón? Porque a estas alturas de la vida, la gente no sabe en Colombia realmente que religiones existen, qué espiritualidades existen y cuáles son sus fuentes tradicionales, sus fuentes de consulta académica, páginas web confiables, sus libros clásicos, enciclopedias. En torno al fenómeno del hecho religioso en nuestro país existe una ignorancia estructural".

Hemos tratado que el Ministerio del Interior se conciente sobre el tema, ¿por qué negarse a esta propuesta pedagógica, si en nuestro gobierno y la sociedad estamos hablando de paz?, Si no resistimos una cartilla didáctica, eso nos hace ser pesimistas sobre el tema de la paz en Colombia, porque realmente eso nos hace pensar que la paz en Colombia es un tema que va a requerir de una o dos generaciones implementarla. Podemos firmar todos los papeles que queramos sobre la paz, el papel aguanta todo; pero el tema central es la práctica social, la convivencia y la cooperación con otras culturas como el islam, los judíos, evangélicos, anglicanos, con los indígenas etc. Pero ¿cómo se logra este propósito, si no nos conocemos? El Estado tiene que asumir una posición didáctica, pedagógica y de cooperación. El Gobierno está en la obligación de informar, sin dejarse atrapar por debates del fundamentalismo religioso o del fundamentalismo laicista.

LA ERA DEL POSCONFLICTO

Una palabra que genera grandes expectativas y esperanzas a los colombianos.

En los dos últimos años los colombianos vienen escuchando una palabra que hasta hace un tiempo ni estaba en el lenguaje cotidiano, mucho menos para generar tanta trascendencia a nivel nacional e internacional: Posconflicto. Se ha hecho popular desde que el presidente Juan Manuel Santos comunicó sobre los diálogos de paz, que se vienen desarrollando en La Habana con la guerrilla de las Farc.

Diversos sectores de la sociedad, públicos y privados, políticos y académicos, organizaciones de diferentes sectores y gobiernos internacionales; así como el interés de los medios de comunicación locales e internacionales, generan expectativas del periodo que Colombia vive. Después de 50 años de lucha armada, por parte de insurgentes que nacieron por la violencia producida debido a desigualdades sociales, pero que evolucionó y se convirtieron en narcotraficantes y extorsionistas, llega esta etapa que se abrió entre el gobierno y la guerrilla de las Farc, para lograr un acuerdo. Cuenta con el apoyo que los colombianos le dieron a Juan Manuel Santos al ser reelegido con la bandera de la Paz.

Por esto es que diariamente se escucha a los diferentes sectores anteriormente mencionados, sus posiciones y aportes, en diversos medios y espacios de discusión, sobre qué hacer luego de que se firme la tan anhelada

da Paz. De igual forma, cómo nos adaptaremos a los cambios en medio del posconflicto para lograr una paz, para que no se quede solo en el papel sino que se implemente correctamente, ya que cuenta con el espaldarazo de todo un país.

Luego de la firma, se espera el apoyo de gobiernos como el de Estados Unidos, la ONU, la Comunidad Europea, y otros organismos internacionales, que creen en el proceso que vive Colombia; y cuando logre la paz, harán lo que esté en su poder para ayudar a mantenerla y se hará todo lo posible para respetar ese acuerdo por el tiempo que sea necesario.

Sin embargo, si el gobierno firma un acuerdo con las Farc, junto con los puntos de la agenda, no significa que el conflicto en Colombia se vaya a acabar de un día para otro y que se pueda plantear un posconflicto en un escenario de paz.

El cambio será desde el gobierno central, donde se deberán generar reformas sociales, educativas y económicas, programas y políticas que construyan espacios de inclusión y equidad. Así mismo, hacerle una reingeniería al sector agrario y la distribución de tierras; establecer estrategias en el manejo de violencia rural y urbana; reinserción a los desmovilizados de las Farc



a la sociedad, generándoles alternativas laborales, vivienda salud y educación; pero, sobre todo, hacer una catarsis de Perdón y Olvido. Claro, reconociendo por parte de la guerrilla el dolor de Patria causado a tantas familias, quienes lo han perdido todo por culpa de un conflicto armado que ha desangrado al país.

Por ello desde la Revista Poder Legislativo haremos un seguimiento a los diferentes sectores para mirar su posición frente al tema. Empezaremos con el sacerdote Pedro Mercado, quien funge como enlace entre el Congreso de la República y la Conferencia Episcopal Colombiana.

RPL: ¿Debería la Iglesia estar en el posconflicto de manera directa, en un papel de seguimiento a lo pactado en la mesa de diálogo?

Sacerdote Pedro Mercado: Incuestionablemente, la iglesia católica, las demás iglesias y confesiones religiosas deben estar fuertemente comprometidas con la construcción de la paz, y -yo diría-, especialmente, en el posconflicto. Ahora bien, no se trata simplemente de hacer seguimiento a lo pactado sino de contribuir también, desde nuestra experiencia específica, a la construcción de la cultura de paz y de reconciliación.

RPL: ¿Se ha analizado desde la Conferencia Episcopal un escenario de Posconflicto y qué consideraciones se han manejado a ese respecto?

SPM: Pues se ha reflexionado mucho sobre el tema. Sería realmente complejo por la escasez de tiempo exponer ahora esas consideraciones. Existe en la Iglesia, y eso es lo importante, voluntad de cooperar con el Estado y con la sociedad civil en la construcción de una cultura de paz y de reconciliación.

RPL: ¿Qué opinión le merece, con respecto al ELN, el hecho de que no se haya configurado una mesa de diálogo tan sólida como con las Farc?

SPM: El ELN se caracteriza por crear expectativas de paz pero, al final, no concreta nada. Hay, pues, que arriesgar la presión para que, vencidos los obstáculos internos, se logre favorecer la línea del diálogo. El ELN tiene que entender que la vía de las armas no es ya posible, no es ya viable.

En conclusión, los diálogos en La Habana han generado la esperanza de lograr por fin la paz en Colombia. Pero los logros del posconflicto no son sólo llegar a un acuerdo entre las partes, sino, para que realmente sean efectivos, tanto el Estado como la misma sociedad civil deberán realizar grandes cambios que permitan lograr una transformación definitiva en el país.

Es importante no volver a mirar hacia atrás en la historia, no volver a las malas prácticas y las políticas de desigualdad, que permitieron que el conflicto armado en Colombia surgiera y se haya mantenido durante más de medio siglo.





¿CÓMO EDUCAR PARA LA PAZ?

Colombia es una nación que lleva más de 50 años de guerra, más del 60% de sus 48.128.080 habitantes, nacieron y se han criado en el conflicto civil interno del país. Niños, adolescentes y adultos a lo largo de su vida no han sido más que testigos del desangre de centenares de ciudadanos, a manos de una guerra ideológica, violenta, armada con las Fuerzas Revolucionarias de Colombia, en donde la principal víctima ha sido el pueblo colombiano.

Tras una fallida negociación de Paz con las Farc en el gobierno del presidente Andrés Pastrana, para agosto del 2012 el Presidente de la República, Juan Manuel Santos, anunció una nueva esperanza para todos los colombianos, la esperanza de ver cesar un conflicto de más de medio siglo.

A pocos meses de cumplirse tres años de iniciadas las negociaciones de Paz en La Habana, Cuba, y después de terminado el ciclo 36 de este proceso, en el cual se ha llegado a acuerdos importantes en lo que tiene que ver con la distribución de tierras, participación política y solución al problema de las drogas, los colombianos se sienten más cerca de levantar este trofeo, quizás el más importante en toda la historia del país.

Pero aun a pesar de estar cerca el acuerdo de Paz con las Farc, los colombianos cada vez son más conscientes de que la firma de las partes en La Habana tan sólo es el principio del fin de una guerra, pues son muchos los

interrogantes a los que todavía es incierta la respuesta. ¿Qué pasará con los desmovilizados de las Farc? ¿Estamos los colombianos preparados para aceptar en la sociedad a los guerrilleros que dejen las armas? ¿Cesará la violencia? ¿Qué pasará con los departamentos más afectados, podrán algún día ser visitados por todos los colombianos sin temor a nada?

Es en el postconflicto, el momento crucial para consolidar esa añorada Paz. No obstante, desde ya se debe empezar a trabajar en él, en la respuesta a esos interrogantes planteados; educando a la población en que la Paz, de llegar, no es sólo del Gobierno Nacional sino de todos los colombianos, pero ¿Cómo educar para la paz? ¿Desde la educación, cómo aportar para el postconflicto? Revista Poder Legislativo consultó a varios sectores de la Cámara de Representantes.



Representante Samuel Hoyos, del partido Centro Democrático por el Distrito de Bogotá.

¿Cuál debe ser el papel de la educación de llegar el postconflicto?

“Primero, se debe hacer una educación para la no violencia. Hay

“La educación no cambia el mundo, cambia a las personas que van a cambiar el mundo: Paulo Freire.”

que hacer una educación ahora, en medio del conflicto, educando en justicia, en valores.

Desafortunadamente, tenemos una cultura del dinero fácil, una cultura en donde la vida del otro no vale y nos creemos con el derecho de disponer sobre su vida, su libertad. Entonces, sin duda los valores se deben inculcar a través de la educación, de la familia, y a través del sistema educativo público y privado en Colombia.

No podemos seguir mandando el mensaje de que el crimen paga, que quien cometa delitos queda en la impunidad. Eso es algo antipedagógico para lograr la Paz en Colombia”.

¿Cómo educar a los colombianos para aceptar a los desmovilizados en la sociedad?

“Los guerrilleros que tengan la grandeza de desmovilizarse y decidan participar en democracia deben recibir una oportunidad de resocialización, en donde el Estado y la sociedad serán fundamentales para ese propósito.

Hay que darles la oportunidad de integrarse en la comunidad, dándoles un empleo, una educación. Los desmovilizados deben ser aceptados en la sociedad, siempre y cuando acepten convivir con las reglas de la democracia”.



Representante Silvio Carrasquilla, Partido Liberal, departamento del Bolívar.

¿Cómo cambiar el imaginario de que los futuros desmovilizados son terroristas?

“Es un concepto que poco a poco se irá cambiando, no va ser fácil. Pero cuando los colombianos vean que de verdad existe un compromiso de la paz, el odio, el resentimiento y ese mal concepto van a ir mermando. Para ello, lo principal serán los escenarios generadores de empleo, de calidad de vida, porque esa es la otra parte de la paz, una paz social, de tranquilidad, armonía y el principal actor deber ser el Gobierno Nacional”.



Representante Harry González, Partido Liberal, departamento del Caquetá.

Pero ¿Cómo educar a los victimarios para la paz?

“Quien solo se ha dedicado a usar las armas, quien solo conoce la violencia como forma de

expresión, pues difícilmente se dedicará a otras cosas y no queremos reincidir en la violencia que promueven los grupos armados ilegales. Entonces, debe haber un esfuerzo por parte del Estado para fomentar la educación y darles garantías de resocialización a aquellos militantes de las guerrillas”.

Y el papel de la educación con las víctimas...

“Para garantizar que no haya repetición del fenómeno de la violencia, a las víctimas se les debe ofrecer verdad, justicia, pero también se les debe ofrecer reparación. La reparación no necesariamente tiene que ser la entrega de una suma de dinero, una forma de reparar a las víctimas del conflicto armado puede ser con el acceso a la educación; y creo que es la mejor forma de garantizar que las víctimas puedan superar el fenómeno de la violencia y el dolor que les atañe”.

¿Cómo quitar el estigma de terrorismo de algunos departamentos?

“Los actores de la violencia en los departamentos son la mínima parte de la población, la mayoría es gente buena, gente trabajadora que quiere progresar. Entonces, se debe educar para mostrar esa cara de los departamentos, se debe educar para el turismo ecológico, hidrográfico de las regiones, para que así se les dé la oportunidad de un crecimiento sostenible. Para ello, los colombianos deben participar en la resocialización colectiva de esas comunidades”.

Sin embargo, pese a las diferencias del cómo trabajar para la obtención de la paz en Colombia, los Representantes a la Cámara reiteraron que antes de pensar en el postconflicto hay que pensar en el ahora, en las negociaciones con las Farc.

H.R. Samuel Hoyos: “Es prematuro hablar de postconflicto. De igual forma, el mejor mensaje que le podemos mandar a la sociedad es quien acuda a la violencia será castigado, quien acuda a las vías de hecho no va ser premiado, quien violento a otros debe recibir el precio de la justicia”.

H.R. Harry González: “No podemos declinar en la búsqueda de la Paz. No nos vayamos al posconflicto, por ahora consolidemos el proceso de Paz. Busquemos que las negociaciones con los grupos armados ilegales avancen positivamente, que allí daremos el primer paso para construir la gran pirámide de la Paz”.

H.R. Silvio Carrasquilla: “Antes del post quiero pensar en el presente. El pueblo colombiano tiene que orar para que Dios, mediante todo esto que se está haciendo, llegue a un final feliz y para que las Farc cumpla con todos los acuerdos”.



LA IMPORTANCIA DE LA RESTITUCIÓN DE TIERRAS EN EL PROCESO DE PAZ

A partir de 1936, cuando se hizo la reforma agraria que impactó en la gran distribución de tierras, durante el gobierno de Alfonso López Pumarejo, se buscó disminuir la pobreza y la migración del campesino hacia la ciudad. Sin embargo, el cambio de uso del suelo y el reemplazo de la vocación agrícola de algunas regiones por nuevas prácticas como el turismo, la ganadería y explotación minera, entre otras, terminaron desplazando abruptamente la mano de obra campesina e impactaron de manera directa sobre las costumbres y cultura de los pueblos, a tal punto que se ha dejado de producir y cada vez es más la ausencia de posibilidades de abastecimiento de productos agrícolas.

Repasando la historia de la lucha del hombre por la tierra y sabiendo que ha estado soportada en la concentración de estas y el mal aprovechamiento de los recursos, con base en la opinión de algunos analistas, observamos cómo en los últimos 60 años se ha desmontado por lo menos un 10% de la población y son familias enteras las que se han visto en la necesidad de abandonar casi seis millones de hectáreas. Esto conlleva a entender que cada vez sean menos las áreas cultivables con que se cuenta para el abastecimiento alimentario que demanda el país.

Esta situación ha llevado a Colombia, que cuenta con enormes extensiones de tierras baldías y sometido a particulares condiciones de mercado, a importar productos como azúcar, algodón, trigo, arroz, entre otros,

cuando perfectamente pudieran ser cultivados y producidos por nuestros campesinos.

El análisis que hace sobre este particular Amnistía Internacional, se enfoca de manera exclusiva al aspecto de las disposiciones en cuanto a la restitución de tierras. Denota la oposición que esta situación ha provocado en algunos sectores de la sociedad, quienes en lo fundamental manifiestan un gran temor a perder la tenencia y el manejo de sus tierras; incluso, y de acuerdo a la normatividad, muchas de ellas fueron apropiadas de manera ilegal en actos violatorios por las partes concursantes del proceso.

Cuando el Presidente de los colombianos, Juan Manuel Santos, sancionó la Ley de Víctimas y Restitución de Tierras, es decir, la Ley 1448, el 10 de junio de 2011; esta y sus respectivos decretos reglamentarios, contemplan en su mayoría y de acuerdo al Estado colombiano, los aspectos fundamentales y relacionados con el tema. La intención de esta Ley es que sea una eficaz herramienta que permita restituir millones de hectáreas de tierras abandonadas y despojadas, producto de abusos y violaciones de derechos humanos. Básicamente, reconoce la existencia del conflicto armado y admite la aplicabilidad del derecho internacional humanitario a la situación en Colombia; así como el derecho que le asiste a la ciudadanía afectada de ampararse en él.

De igual forma, dispone aspectos de reparaciones integrales para algunos sobrevivientes de abusos contra



los derechos fundamentales cometidos en medio del conflicto armado. Contempla, además, medidas que permiten la devolución de millones de hectáreas de tierras que han sido arrebatadas a sus legítimos dueños, para subsanar una de las nefastas consecuencias del desplazamiento, el cual fue ocasionado a muchos civiles por parte de grupos armados al margen de la ley.

En este sentido, es importante comprender que el Proceso de Paz arroje positivos resultados en este aspecto y, al mismo tiempo, permita la implementación de nuevas estrategias y alternativas que contribuyan a solucionar este problema de índole nacional, ya que uno de los grandes factores que ha influido en el conflicto armado en Colombia, es la lucha por la tenencia de tierras.

“ La intención de esta Ley es que sea una eficaz herramienta que permita restituir millones de hectáreas de tierras abandonadas y despojadas, producto de abusos y violaciones de derechos humanos...” ”





FUERO DE MATERNIDAD A MUJERES VINCULADAS POR PRESTACIÓN DE SERVICIOS

Carmen María Acosta tiene 34 años, trabaja en el sector público y tiene 4 meses de embarazo. Como muchas mujeres en el país, se considera madre soltera y también como muchas otras, la modalidad de su contrato es por prestación de servicios. Lleva 2 años trabajando de esta manera y piensa que esta clase de contratos es lo peor que se han inventado porque muchas veces pasan meses sin tener la posibilidad de seguir laborando y además, teniendo que endeudarse mientras espera una nueva oportunidad.

Cuando le conté sobre el proyecto de ley 068 de 2013 que pretende establecer una protección especial para la mujer en estado de embarazo y en la etapa de lactancia, vinculada a través de contratos de prestación de servicios y cuyo fin es evitar que el Contratante rompa el vínculo de manera arbitraria y discriminatoria, ella me miró con asombro e ilusión y solo dijo: "yo tengo derecho a eso", pero su ánimo no fue el mismo cuando le dije: "tal vez en tu próximo embarazo". Le explique entonces que el proyecto pasó el primer debate de muchos otros que faltan.

Sin embargo, le llamó la atención el que todas las mujeres durante la etapa del embarazo, el parto, el puerperio y la lactancia; no podrían ser despedidas pues, el reconocimiento de la licencia por maternidad sería equivalente a catorce (14) semanas y tres (3) meses adicionales por el período de lactancia.

"Eso es como ponernos al mismo nivel de una mujer con trabajo y salario fijo, y un alivio a personas como yo, con trabajo y seguridad social por algunas veces", manifestó Carmen.



Representante a la Cámara, Margarita María Restrepo Arango.

Y es que esta iniciativa como lo explica la representante antioque-

ña del Centro Democrático, Margarita María Restrepo Arango, tiene alcances muy significativos al otorgarle a la mujer en estado de embarazo, el denominado "Fuero de Maternidad", además, "si el contrato termina durante esta etapa, esta terminación se considerará ineficaz y el contratante acreedor a sanciones y si se mantienen las mismas causas de la contratación, se le debe renovar el contrato a la madre vinculada por contrato de prestación de servicios", añadió.

"Igualmente, la estabilidad laboral de dicha mujer del sector público o privado siendo persona natural o jurídica se garantizará dándole continuidad al vínculo contractual, ya que la mujer no podrá ser despedida con motivo del embarazo o la lactancia. Y, en el evento en que lo fuere, podrá reclamar ante las autoridades la indemnización que dispone el código laboral para la mujer en embarazo, vinculada por contrato laboral", argumentó la congresista.



Representante a la Cámara, Guillermina Bravo

Por su parte, Guillermina Bravo Montañó representante del Valle del partido MIRA, sostiene que lo que se pretende es poner en igualdad de condiciones a las mujeres en estado de embarazo vinculadas por contrato de prestación de servicios y las vinculadas bajo las normas laborales en cuanto al fuero de maternidad, con el fin de proteger al menor y lo que representa tener un hijo, la crianza y educación frente a un tiempo de licencia, y por ello representa el derecho a la igualdad que tienen las mujeres y a la no discriminación por razón del embarazo.

La representante aclaró, que cuando un contrato de prestación de servicios es terminado unilateralmente

“ Las mujeres durante la etapa del embarazo, el parto, el puerperio y la lactancia no podrían ser despedidas ”

por el contratante con ocasión del embarazo, la lactancia, se presume como un acto discriminatorio, el que conlleva una consecuencia jurídica, como lo es, que se considere que el acto es ineficaz, permitiéndole a la mujer acudir a demandar la protección por la estabilidad laboral reforzada, y el mínimo vital para la protección del que está por nacer.

Y en cuanto a las sanciones para las empresas que incumplan, se harán acreedores al pago de una indemnización por perjuicios, la cual no podrá ser inferior al saldo del valor total del contrato.

Efectos del fuero por maternidad.

A partir de la promulgación de la presente ley, el fuero por maternidad en los contratos de prestación de servicios tendrá los siguientes efectos:

1. El reconocimiento de la licencia por maternidad equivalente a catorce (14) semanas y tres (3) meses adicionales por el período de lactancia.
2. En caso de nacimiento de un hijo prematuro, en la licencia por maternidad se tendrá en cuenta la diferencia entre la fecha gestacional y el nacimiento a término, tiempo que será sumado a las catorce (14) semanas que se establecen en la presente ley.
3. Cuando se trate de un parto múltiple, se tendrá en cuenta lo establecido en el inciso anterior sobre el nacimiento de un hijo prematuro, ampliando la licencia en dos (2) semanas más.

Parágrafo 1°. Para el otorgamiento de la licencia por maternidad de que trata el presente artículo, la contratista deberá ceñirse a lo dispuesto en el numeral 3 del artículo 236 del Código Sustantivo del Trabajo.

Parágrafo 2°. La cotización al Sistema de Seguridad Social en Salud durante el tiempo que dure la licencia por maternidad, se liquidará sobre el valor del respectivo contrato.

Parágrafo 3°. Para efectos del permiso de lactancia, las partes contratantes podrán acordar la forma como la madre desea hacer uso del tiempo otorgado para amamantar a su hijo o hijos.



Parágrafo 4°. El incumplimiento de esta disposición acarreará el pago de una indemnización por perjuicios, que en ningún caso podrá ser inferior al saldo del valor total del contrato.

Parágrafo 5°. Conforme al numeral 4 del artículo 236 del Código Sustantivo del Trabajo, todas las provisiones y garantías establecidas para la madre biológica se hacen extensivas, en los mismos términos y en cuanto fuere procedente, a la madre adoptante, asimilando la fecha del parto a la de la entrega oficial del menor que se adopta. La licencia se extiende al padre adoptante sin cónyuge o compañera permanente.

Parágrafo 6°. Para acceder a las prestaciones económicas derivadas de la licencia de maternidad, se deberá estar a lo dispuesto en la ley.

Para los hombres

El Artículo 5 contempla la Licencia por paternidad definiéndola así: “el contratista varón tendrá derecho a una licencia por paternidad en caso de nacimiento de un hijo o hija por el término de ocho (8) días hábiles, de conformidad con lo previsto en el artículo 1° de la Ley 755 de 2002, que modificó el parágrafo del artículo 236 del Código Sustantivo del Trabajo, previa presentación ante el contratante del Registro Civil de Nacimiento”.

Parágrafo. El reconocimiento y pago de la licencia por paternidad estará a cargo de la EPS a la cual esté afiliado el contratista, para lo cual se requerirá que el padre haya estado cotizando efectivamente durante las semanas previas al reconocimiento de la licencia remunerada de paternidad.

De esta manera se abre una nueva posibilidad para las futuras madres gestantes del país que podrán concentrar su atención y brindarles todo el amor y los cuidados requeridos a sus hijos.

En pocas palabras



“CON DIOS DE LA
MANO SIEMPRE”

LA REPRESENTANTE DE CAMBIO RADICAL POR EL DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA, GLORIA BETTY ZORRO, EN POCAS PALABRAS.

“ *Quisiera que fueran 26 horas diarias para poder hacer todo lo que quiero* ”

Considera el básquetbol una gran frustración, pues su sueño de niña era ser basquetbolista profesional, logró llegar hasta la Selección Cundinamarca, fue preseleccionada para la Selección Distrito, pero su estatura no le permitió jugar, pues en este deporte se necesitan mujeres más altas. Recuerda con nostalgia a Robinson, su entrenador, quien era chocono, fue él quien la hizo aterrizar en cuanto a su sueño de ser deportista profesional, debido a su estatura.

Hoy en día ya no practica este deporte, dice que la política la apartó del baloncesto, pues los fines de semana se los dedica a su familia o a recorrer la provincia.

Se considera terriblemente acelerada, incisiva en las cosas. Trabaja desde las 4 am, muchas veces le dan las 11 de la noche y sigue trabajando gustosa. Dice que este temperamento lo heredó de su madre, quiere que las cosas se hagan de manera rápida, pero a su ritmo y a su forma. Esto le trajo inconvenientes al inicio de su vida profesional, porque chocaba con las personas lentas y en trabajos de grupo. Hasta en su ambiente familiar, sus hijos recuerdan cómo en su niñez, ella los mantenía, como se dice coloquialmente, “al trote” en todas las actividades, tanto que llegaba a ser psicorrígida.

La política le ha enseñado a ser tolerante y más llevadera, inclusive, por cuestiones de salud, ha tenido que controlarse en sus impulsos de querer hacerlo todo rapidísimo. Ya se ha ido metiendo poco a poco en la cabeza que los tiempos los define Dios y algunas veces, otras personas.

Es fanática de los libros con contenido espiritual. La llena mucho el escenario de recogerse en esos libros, se siente libre. Lee sobre los ángeles y la Biblia; cuenta que esta última la ayuda en momentos de dificultad o de toma de decisiones importantes, para llegar por el mejor camino. Además, siempre siente cerca la presencia de ángeles, sea cual sea el momento. Se formó con monjas y orgullosa dice que esto le ayudó en dos cosas para el resto de su vida:

que fuese organizada y el tema de los valores puntuales, el forjarse un norte a dónde llegar.

Cuando se le pregunta por la poca presencia de mujeres en cargos de representación en nuestro país, argumenta que se debe a varias razones: una, que hasta ahora se ha dado una importancia de tipo institucional para generar la pauta a las mujeres; también que hay miedo en algunas de ellas a mostrarse, considera que las mujeres son muy maternales, pasionales, y la política es muy racional, es más desprendida del corazón. Por otra parte, dice que las mujeres no creen en sí mismas, creen más en otras personas. Ella empieza a crear campañas en las que las mujeres tomen el liderazgo en otros aspectos diferentes al hogar. Así, poco a poco se va despertando la esencia de que la mujer tiene un papel fundamental en la toma de decisiones.

El momento que más la ha impactado de la historia de Colombia fue Armero. Jamás se le saldrá de la memoria Omaira, la niña que despertó esperanza con que iba a lograr salir y no pudo al final. El dolor y lo joven que ella estaba la marcaron en la vida. Otro momento fue lo que ocurrió en Soacha con Luis Carlos Galán, a ella le gustaba mucho escuchar los discursos de Galán en las plazas públicas, además que estaba iniciando en la política en ese momento.

El momento que ella comparte con su familia es los fines de semana, en donde les cocina a sus hijos. Define la felicidad como sus tres hijos maravillosos, la familia que la acompaña. Sin dudar, su primer pensamiento al levantarse es Dios.

Por último define al Gobernador de Cundinamarca, Álvaro Cruz, como un hombre al que le tocó luchar para llegar a donde ha llegado; a Germán Vargas Lleras, como un hombre con carácter que tiene la capacidad de entender al país; a Luis Carlos Galán Sarmiento, un hombre brillante en su formación y nos quedó la expectativa de saber qué pudo hacer por nuestro país.

“ *La felicidad para la Representante se define en su familia, sus tres hijos y esposo* ”



PROYECTO DE LEY DE ZONAS DE INTERÉS DE DESARROLLO

RURAL, ECONÓMICO Y SOCIAL, ZIDRES

El Ministerio del Interior radicó ante el Congreso de la República el proyecto de Ley 233 de 2015 'ZIDRES', que busca darle viabilidad a proyectos agropecuarios en zonas alejadas, de bajas condiciones productivas y poco desarrolladas, actualmente cursa en la Comisión Quinta de la Cámara de Representantes.

Esta Zona de Interés de Desarrollo Rural, Económico y Social (ZIDRES) es un área geográfica aislada de los centros urbanos más significativos, que demandan elevados costos de adaptación productiva; tienen baja densidad poblacional y altos índices de pobreza; carecen de infraestructura mínima para el transporte y comercialización de los productos y, por sus características agrológicas y climáticas, resultan inapropiadas para desarrollar unidades de producción familiar.

Por lo que las ZIDRES serán aquellos lugares que no son aptos para la reforma agraria, y cobijará a predios de propiedad privada o de la nación, los cuales se podrán aportar, siempre y cuando hayan sido obtenidos lícitamente, para el desarrollo de los proyectos productivos.

El Proyecto de Ley 233 beneficiará a proyectos asociativos entre trabajadores agrarios con o sin tierra, e inversionistas, quienes deberán cumplir con las siguientes características: tener un enfoque territorial; viabilidad administrativa, financiera, jurídica y de sostenibilidad ambiental; un plan de acción que asegure la financiación del proyecto; un mecanismo que asegure la disponibilidad de servicios de asistencia técnica; un sistema que garantice la compra de la totalidad de la producción a precios de mercado por todo el ciclo del proyecto; y un plan que asegure el suministro de servicios permanentes de capacitación empresarial y técnica; lo que permitirá al trabajador agrario beneficiarse de la asociatividad, pues podrá hacer parte de las utilidades de la empresa y acceder a los estímulos e incentivos crediticios.

De otro lado, el Instituto Colombiano de Desarrollo Rural (INCODER), será la entidad encargada de proveer las tierras baldías, bien sea en concesión, arrendamiento o cualquier otra modalidad contractual no simbólica de dominio de baldíos, con el fin de ejecutar los proyectos productivos. Además, será el encargado de declarar estas tierras "improductivas" mediante un acto administrativo y seguir para ello lo reglado en la Ley 160 de 1994.

El dinero resultante de cualquiera de las modalidades contractuales establecidas, será destinado a un Fondo de Desarrollo Rural, Económico e Inversión, es decir, que serán invertidos en proyectos de desarrollo rural y disminución de la pobreza vinculada con el sector agropecuario o en los proyectos asociativos de las ZIDRES.

La delimitación de cada ZIDRE sería establecida por el Gobierno Nacional en un documento CONPES que se acogerá mediante decreto, previo estudio e informe del ordenamiento social de la propiedad realizado por la Unidad de Planificación Rural Agropecuaria (UPRA), entidad que también sería la autoridad competente para identificar las ZIDRES según los criterios de caracterización, planeación territorial y desarrollo rural, basándose en estudios de suelo a la escala apropiada, información catastral actualizada y estudios de evaluación de tierras de acuerdo con una metodología establecida por la UPRA, que garantizará el acceso eficiente y equitativo a las tierras, en coordinación y concertación con las entidades territoriales.

Esta Ley permitirá al Estado cumplir con su deber constitucional de promover el acceso progresivo a la propiedad de la tierra de los trabajadores agrarios y a otros servicios públicos rurales con el fin de mejorar el ingreso y calidad de vida de la población campesina del territorio nacional.

*La opinión del autor no compromete la línea editorial de la revista

“ Promover la inclusión social, el desarrollo económico de la zona y la conservación del medio ambiente, a través del mejoramiento de las condiciones agrológicas del suelo, y el fomentar el acceso y la regularización de la propiedad de la tierra. ”





ACERCA DEL EQUILIBRIO DE PODERES

Por José Gregorio Hernández Galindo
Ex- presidente de la Corte Constitucional
Rector de la Universidad del Sinú en Bogotá

El equilibrio entre quienes ejercen la función pública -y solo en esa virtud tienen poder- es algo indispensable en una democracia, y un factor decisivo para que pueda hablarse de un Estado de Derecho. Significa que ninguna de las ramas u órganos del poder público -el legislativo, el ejecutivo, el judicial o los órganos de control independientes- puede dominar a los demás. Todos están sujetos a la Constitución y a la ley, las cuales delimitan la actividad, funciones y competencias de cada órgano.

El artículo 113 de la Constitución señala: "Son Ramas del Poder Público, la legislativa, la ejecutiva, y la judicial. Además de los órganos que las integran existen otros, autónomos e independientes, para el cumplimiento de las demás funciones del Estado. Los diferentes órganos del Estado tienen funciones separadas pero colaboran armónicamente para la realización de sus fines".

El 122 dice: "No habrá empleo público que no tenga funciones detalladas en ley o reglamento".

El 121 establece: "Ninguna autoridad del Estado podrá ejercer funciones distintas de las que le atribuyen la Constitución y la ley".

El artículo 6 de la Carta Política fija los principios de legalidad y responsabilidad: "Los particulares sólo son responsables ante las autoridades por infringir la Constitución y las leyes. Los servidores públicos lo son por la misma causa y por omisión o extralimitación en el ejercicio de sus funciones".

Si bien, como lo hemos dicho, el proyecto de Acto Legislativo que en la actualidad se tramita, sobre equilibrio de poderes, toca aspectos importantes de la Constitución, dista mucho de ser una reforma integral de las disposiciones superiores. No consagra un sistema que obedezca a determinados principios que lo hagan coherente y completo. Si lo estudiamos detenidamente, carece de un hilo conductor que facilite una interpretación sistemática y deja vigentes muchos puntos de la actual estructura constitucional que se deberían armonizar con las nuevas normas.

Ello se debe -y lo escribo con todo respeto- a la improvisación que ha prevalecido durante su trámite, en particular a lo largo del segundo período de sesiones (segunda vuelta), en el cual -pensando más en el escándalo suscitado por el caso Pretelt -desde luego vergonzoso- que en construir un sistema constitucional con vocación de permanencia- se han venido agregando elementos de fondo no tratados en primera vuelta, contra lo estatuido en el artículo 375 de la Constitución. Aunque el creciente desprestigio de la Corte Constitucional y el hecho de que las nuevas disposiciones afecten a sus integrantes harán seguramente que se declaren impedidos para resolver sobre tales irregularidades procesales.

Ahora bien, los presidentes de las altas corporaciones judiciales y el Fiscal General han propuesto que el proyecto se hunda y que se convoque a una asamblea constituyente que tenga por objeto específico la reforma a la justicia.



*La opinión del autor no compromete la línea editorial de la revista

La propuesta, que ha provocado una reacción de rechazo en el interior de las propias corporaciones, en el Gobierno, en el seno del Congreso y en los partidos políticos, es sin embargo legítima, y la asamblea es una de las posibilidades que la propia Carta ofrece para su modificación. No es indispensable en este momento, mas tampoco se puede descartar como si se tratara de algo prohibido o indebido. Es una posibilidad, pero debemos considerar si la iniciativa es oportuna cuando el proyecto de acto legislativo está a dos debates de ser norma constitucional. Los colombianos se preguntan por qué los indicados funcionarios no expusieron antes su idea, sino a última hora, también de manera improvisada, sin un estudio previo y fundamentado.

El de convocar una asamblea constituyente es un trámite complejo y demorado (Art. 376 C.P.). Tomaría más de un año todo el proceso.

Lo que se requiere, sea cualquiera el procedimiento, es una reforma integral y bien preparada y estudiada, lo que ahora brilla por su ausencia. El Gobierno y el Congreso anuncian que se aprobará de todas maneras el proyecto en discusión. Ojalá en estos dos últimos debates se corrijan varios aspectos en búsqueda de mayor armonía y eficacia. Y a los colombianos nos quedan debiendo normas que solucionen en algo los graves y reales problemas que a diario afectan al ciudadano común como la congestión, la morosidad, el formalismo y los focos de corrupción, que también los hay en nuestra justicia.

En otro aspecto del asunto, una tendencia que se observa a menudo entre nosotros y que ha venido haciendo carrera -para mal del Estado de Derecho- consiste en la actitud según la cual, si a alguien le conviene un

fallo, lo respeta, lo defiende y lo proclama como ejemplo de justicia, pero, si no le conviene, lo desacredita, lo critica, lo rechaza y acusa a los jueces o magistrados que lo profirieron como una forma de prevaricato.

Esto, infortunadamente, se ha venido produciendo en el curso de un proceso de judicialización de la política, en que toda diferencia ideológica y todo debate electoral se quieren resolver en los estrados judiciales y no en las urnas.

Pero también es imperativo reconocer que la propia administración de justicia, particularmente en las altas corporaciones -como con acierto lo han expresado varios congresistas-, ha venido contribuyendo en muchos casos a la pérdida de su propia independencia y credibilidad. No es extraño encontrar que se profieran fallos políticos, en que -contrariando el sentido de lo que significa administrar justicia- se toma primero la decisión y luego se buscan los argumentos jurídicos para sostenerla. Exactamente lo opuesto al comportamiento del buen juez, que llega al expediente sin prejuicio, examina los hechos imparcialmente, los valora y proyecta sobre ellos el sentido de las normas aplicables para llegar a las conclusiones que habrán de ser consignadas en la sentencia. En una clara y lógica relación entre la resolución vinculante que se adopta y la denominada "ratio decidendi", es decir, la razón por la cual se decide, en que aquélla debe estar fundada.

Es cierto que el Derecho no es una ciencia exacta, y que de las normas puede haber muchas interpretaciones, y que los jueces gozan de una autonomía funcional garantizada en la Constitución. Pero no se puede olvidar que en el Derecho hay principios que deben ser observados por los destinatarios de la ley, por quienes la aplican y por quienes deciden judicialmente en casos concretos.

Muchos de los errores que se están cometiendo por jueces y tribunales, y que en vez de asegurar la vigencia de un orden jurídico, crean desorden, inseguridad, perplejidad, y a veces entronizan la injusticia, provienen de una falla fundamental: no se observaron los principios.

Las sentencias deben ser respetadas pero los primeros que las deben hacer respetables son los propios jueces y magistrados.

He venido sosteniendo -y lo vuelvo a decir- que el problema del desequilibrio de poderes, en donde muchos tienden a abusar -por ejemplo, la Corte Constitucional quiere sustituir al Congreso en la función legislativa y hasta en la de reformar la Constitución, o el Procurador invade sin escrúpulos la órbita del Presidente de la República como Jefe del Estado-. No proviene de las normas sino de los seres humanos que desempeñan los cargos. Como se ha señalado desde los tiempos de Aristóteles, lo debido es que cada cual ejerza su poder dentro de las normas que se lo han proporcionado, sin excesos, sin protagonismo, sin veleidades. Cada cual en su carril, sin perjuicio de la colaboración armónica, como lo consagra la Constitución.

CRISIS EN VENEZUELA

Actualmente Venezuela es un país desbordado por la criminalidad, marcado por una oposición tenaz, al borde de un conflicto diplomático, que se ve reflejado en inflación, escasez de alimentos, desabastecimiento de productos y, además, la devaluación de la moneda.

El país vecino es el que más sufre con la baja en los precios del petróleo, según reconoció Alejandro Werner, economista jefe del Fondo Monetario Internacional para América Latina.

La gente hace colas interminables para comprar lo que aparezca en el mercado interno: la harina de maíz, el pollo, la carne, la leche, el azúcar, el café, el papel higiénico, el jabón, desodorante, entre otros productos, que se necesitan en el diario vivir. Debido a esto, mucha gente culpa al gobierno; el gobierno, a su vez, culpa a los productores. Según el vicepresidente Carlos Osorio, no existe una crisis de desabastecimiento, sino una "manipulación de los productos".

El índice de inflación en Venezuela pasó de 20.1% a 68% entre el año 2013 y 2014, según datos del FMI. El mismo organismo prevé que, al término del 2015, este indicador sobrepase el 96%, cifra escandalizante.

Según afirmaciones del analista político y economista, Luis Vicente León, directivo de la consultora Datanálisis, en los próximos tres meses se verá más desabastecimiento. Menciona que todo ha empeorado debido al mal manejo de la crisis y el derrumbe del precio del petróleo, que se redujo de 70.000 millones de dólares a 35.000 millones en los ingresos en divisas del país.

La crisis es tan grave en Venezuela que la misma BBC se interesó y mandó a un corresponsal llamado Ian Pannell, a que experimentara el hacer las filas extremas en Caracas en busca de alimentos y elementos indispen-

sable para sobrevivir. Este mismo periodista ha servido de reportero en Siria, Afganistán, Egipto, entre otros países, en crisis.

Se encuentra el caso de William Meza, un venezolano que dejó su país hace casi tres años por la inseguridad personal y jurídica que vivía en su tierra natal. Pensó en el futuro de sus hijos, en una mejor oportunidad para formarse, en un ambiente de seguridad y calidez humana, la calidad de vida que en Venezuela no se tiene.

Aquí en Colombia ha podido disfrutar del fruto de su trabajo. Aún tiene familiares en Venezuela, dos hijas grandes, una médico y otra abogada, quienes por estar casadas no pueden decidir por sí solas el venir a Bogotá; también, un hijo de 22 años, que estudia Ingeniería en Informática, el cual sólo está esperando el grado para salir del país. Además de su madre, quien no ha querido salir, por sentido de pertenencia.

Cuenta que la situación en Venezuela está extremadamente difícil. El Régimen que dirige este nación, sigue cometiendo errores en el manejo económico, lo que, a su vez, afecta directa e indirectamente las inversiones internas y extranjeras, el desempleo, la falta de producción de alimentos básicos, la inseguridad personal, con el incremento de la delincuencia, empeorada por el tipo de régimen Castro-comunista, una galopante inseguridad jurídica, que va de la mano con las recurrentes expropiaciones y amenazas del presidente, y demás miembros del gobierno, hacia el sector productivo.

Es poco esperanzadora, la recuperación inmediata del país. Lamentablemente, a pesar de contar con una gigantesca riqueza natural, en estos últimos 20 años, se ha dilapidado una cantidad incalculable de dinero, que no se invirtió; sino que, producto de la corrupción, fue a parar a manos inescrupulosas, que han arruinado al país.



“ El índice de inflación en Venezuela pasó de 20.1% a 68% entre el año 2013 y 2014, según datos del FMI. ”





DE COMBATIENTES A GUARDAPARQUES

Cortesía Revista Catorce6
Por Eduardo Chávez López
eduardo.chavez@catorce6.com

Si no actuamos desde ya, el inminente fin de la guerra va a dejar expuestos a la depredación más de una veintena de parques nacionales naturales que paradójicamente encontraron en el enfrentamiento armado su mejor manera de conservarse. Los parques y reservas naturales que hasta hoy han sido escenario de la guerra pueden, si somos ingeniosos, ser el mejor escenario de construcción de paz que Colombia le muestre al mundo de hoy y del mañana.

Uno de los principales desafíos que plantea la paz con las Farc y el Eln tiene que ver con el futuro de sus combatientes. El fracaso de los emprendimientos productivos de los desmovilizados de las pasadas décadas

es tan rotundo, que no tiene sentido reincidir en esquemas parecidos. La baja disposición de los empresarios a ofrecer puestos de trabajo a excombatientes ha sido medida en encuestas y puesta en evidencia en los procesos de paz de los años 90, y se explica por los dolores aún frescos de muchos empresarios y sus temores naturales de seguridad y productividad. También ha sido demostrado en todos los procesos de paz de Colombia y de otras naciones que las reinserciones colectivas —y no las individuales— han sido más estables y con mayor garantía contra el rearme político o delincencial.

Que los combatientes se conviertan en guardaparques cuando dejen las armas en una geografía y entorno social que ya conocen puede resolver simultáneamente la necesidad de conservar esos ecosistemas y la necesidad de encontrar espacios para la construcción



*La opinión del autor no compromete la línea editorial de la revista

colectiva de país. El mundo ha conocido esfuerzos de enemigos pasados que trabajan juntos en parques de fronteras anteriormente plagadas de violencia como la zona desmilitarizada que separa la República de Corea y la República Popular Democrática de Corea, o la zona que fue escenario de la guerra del Chaco entre Bolivia y Paraguay, o la frontera de Estados Unidos y Canadá en el Waterton-Glacier International Peace Park.

Algunas otras experiencias exitosas posteriores a conflictos internos se conocen en Guatemala (Laj Chimel) y El Salvador. La Unión Internacional para la Conservación de la Naturaleza (UICN) ha acompañado buena parte de todas estas iniciativas. De allí que la doble condición de país megadiverso y escenario de la guerra interna más larga del hemisferio occidental debe servir para que Colombia le ofrezca al mundo un modelo de paz, social y ambientalmente sostenible.

Si tomamos esa decisión, desde hoy deberíamos empezar a estructurar programas de educación formal y no formal de preparación de los nuevos guardaparques anteriormente en armas. El acumulado de experiencias y programas que tienen los Parques Nacionales Naturales de Colombia de seguro son el principal insumo de una estrategia a la que deben incorporarse las comunidades de las zonas de amortiguación. Experiencias de ecoturismo comunitario como las desarrolladas en Nuquí con la Corporación Mano Cambiada o la desarrollada por Parques Nacionales con las comunidades circundantes del Parque Isla de Salamanca muestran que es posible disputarle aliados a la depredación y a la violencia, en el entorno de las zonas protegidas.

Y todo esto lo debemos mostrar con orgullo a nuestros nacionales para no volver a repetir la guerra, y al mundo para que encuentre en nuestra megadiversidad la mejor muestra de lo que somos y tenemos. De esta manera, los parques naturales —y todos tenemos uno cerca de la casa— podrán ser aulas vivas donde percibamos nuestra riqueza y la importancia de preservarla, pero también la historia que ella encierra así algunos de sus fragmentos no quisiéramos repetir. Nelson Mandela dijo que la paz se logra el día que logremos hacer equipo con quien fuera nuestro enemigo... He aquí un buen motivo para juntarnos.

“

El fracaso de los emprendimientos productivos de los desmovilizados de las pasadas décadas es tan rotundo, que no tiene sentido reincidir en esquemas parecidos

”





CONGRESO
DE LA REPÚBLICA
DE COLOMBIA
CÁMARA DE REPRESENTANTES

Oficina de Información y Prensa Sala "Carlos Lleras Restrepo"
Tels: 3825255 / 5296 / 5254 / 5297 Fax: 3825168 Email : prensa@camara.gov.co